

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INDICE

INTRODUCCION

- I. Objetivos
- II. Alcances
- III. Metodología
- IV. Marco Legal
- V. Seguimiento por componentes
 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo de Anticorrupción
 - Racionalización de Trámite
 - Rendición de Cuentas
 - Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - Transparencia y acceso a la información
 - Iniciativas Adicionales que permitieron fortalecer la Estrategia de Lucha contra las Corrupción
- VI. Análisis de la Acciones por la Dependencia
- VII. Conclusiones y recomendaciones

INTRODUCCION

En virtud de los lineamientos normativos y siendo la Institución Universitaria Mayor de Cartagena una entidad de orden público, obligada a rendir información de su ejercicio institucional, se realiza seguimiento El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Es pertinente recalcar la importancia de este un instrumento, en cuanto a su carácter preventivo para el control de la corrupción, el cual se estructura a través de cinco (5) componentes, cada uno independiente y con parámetros normativos; sin dejar de lado su sexto componente de iniciativas adicionales que busca fortalecer las estrategias internas para la lucha contra la corrupción.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. En igual sentido, el Decreto 124 de 2016, el cual sustituyó el Título 4 Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, consagra que la consolidación del PAAC y el Mapa de Riesgos de Corrupción esta a cargo de la Oficina de Planeación, así como su monitoreo. Evidenciándose en este primer seguimiento el cumplimiento de esta normatividad.

En concordancia a lo descrito, la Oficina de Control Interno, da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y al decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., y realiza seguimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas de la ejecución de las actividades determinadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2024.

I. Objetivos

Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

II. Alcance

Analizar las actividades proyectadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en sus seis (6) componentes a corte 30 de abril de 2024.

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
- Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la Corrupción.

III. Metodología

Para fortalecer los mecanismos de prevención de Corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Institucional se establece hacer seguimiento a la estrategia utilizando la siguiente metodología:

1. Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2024
2. Seguimiento de actividades cumplidas en cada uno de los componentes establecidos en el PAAC.
3. Seguimiento y evaluación a la Matriz de Riesgo de cada uno de los procesos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
4. Mesas de Trabajo con los líderes de las dependencias para la verificación de evidencias de las actividades de los componentes y las acciones para mitigar los riesgos.

IV. Marco Legal

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Circular Externa 100-020-2021. Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2024

V. SEGUIMIENTO POR COMPONENTES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, contempla treinta y ocho (38) actividades divididas en los componentes, a los cuales la Oficina de Control interno ha efectuado seguimiento a corte 30 de abril de 2024, para determinar el porcentaje de ejecución y cumplimiento de los mismos y velar por el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

En este sentido se desglosa los resultados por componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción

En aras de la lucha contra la corrupción, la Universidad Mayor de Cartagena, para esta vigencia no solo elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, sino que actualizó su Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a los últimos lineamientos de la Función Pública. Es oportuno citar que, este instrumento es una fuente idónea para analizar y de ser necesario contrarrestar cualquier posible hecho de corrupción, ya que a través de este se consolida los probables riesgos, así como sus causas y consecuencias, ayudando a establecer controles óptimos para la respuesta o creación de alertas preventivas.

Al realizar la verificación del PAAC para este componente, se constató que cuenta con un total de ocho (8) actividades, de las cuales seis (6) fueron cumplidas en un 100% y una (01) con un 50%, evidenciándose los avances de la gestión, en cuanto la elaboración de la Política de Administración del Riesgo. La actividad pendiente es la 2.4. Capacitación en temas anticorrupción, del subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, la cual esta a cargo de la Oficina de Control Interno y quedó establecida entre enero y junio de 2024, por lo que está en termino de ejecución. De este modo, el cumplimiento del componente para este corte es del 93%.

Del consolidado, se puede determinar el compromiso de la Institución en cabeza de sus directivos y líderes de proceso, los cuales en una acción conjunta buscan prevenir y combatir la aparición de hechos o actos de corrupción.

Anexo 1 seguimiento al componente Gestión del Riesgo de Corrupción

 FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE ABRIL 30 2024					
ENTIDAD	Institución Universitaria Mayor de Cartagena				
VIGENCIA	2024				
FECHA DE PUBLICACION	16 de mayo de 2024				
SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción	1. Política Administración Riesgos Corrupción	1.1. Socialización de la Política de Administración del Riesgo.	Socialización de la Política de Administración del Riesgo. Actas de CGyD	50%	Se evidencia la elaboración de una nueva política de Administración del Riesgo, la cual se encuentra para aprobación de la Alta Dirección.
	2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Solicitar a los líderes de proceso la actualización de sus Mapas de Riesgos de Corrupción.	Se realizó la socialización	100%	Se cumple en el cuatrimestre pero es de ejecución constante
		2.2. Consolidación de los riesgos de corrupción de todos los procesos.	Se realizó la consolidación	100%	Matriz 2024 publicada
		2.3 Publicación del Mapa de Riesgos de corrupción institucional en la página web de la Institución.	Se evidenció la publicación en la página web	100%	Se evidenció la publicación en la página web
		2.4. Capacitación en temas anticorrupción	Sin cumplimiento	En termino	La actividad aun se encuentra en termino de ejecución. Existe plazo hasta 30 de junio de 2024
	3. Consulta Divulgación	3.1 Invitar a la comunidad universitaria, actores internos y externos a través de la página web a participar y realizar sugerencias.	Invitación por Página web institucional y diferentes medios de comunicación	100%	Sin Observaciones
4. Monitoreo revisión	4.1. Monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de corrupción, si es el caso ajustarlo.	Se evidenció la solicitud a líderes de proceso y los ajustes a riesgos que realizaron.	100%	Actividad cumplida	
5. Seguimiento	5.1 Generar informes sobre el cumplimiento de las actividades propuestas en el mapa de riesgos de corrupción	Informe publicado del seguimiento al PAAC primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida pero es ejecución sucesiva (cuatrimestral)	
Cumplimiento del componente para el primer cuatrimestre				93%	Lo no ejecutado está en termino, de acuerdo a las fechas programadas en el PAAC

Mapa De Riesgos Anticorrupción

Se observó un comportamiento adecuado en la mayoría de las dependencias, quienes, en su gran mayoría, aportaron las evidencias de las acciones descritas para cada riesgo en los procesos señalados en la Matriz Anticorrupción. De igual forma desde la Oficina Asesora de Control Interno se sugirieron en algunos casos, ajustes a las actividades de mitigación de riesgo.

Es pertinente manifestar, que la consolidación de evidencias se realizó mediante la plataforma de almacenamiento Google Drive, en la carpeta evidencias PAAC, donde se dispusieron subcarpetas por procesos.

Se debe indicar que, el porcentaje general de cumplimiento fue del 91%, quedando en la escala de satisfactorio.

Los procesos con menor puntuación son los siguientes:

1. Docencia con un porcentaje del 33.3%, por el cumplimiento total de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería. Cabe resaltar que las tres facultades atendieron al seguimiento; sin embargo, solo la señalada soportó lo anunciado en la reunión, a través de las evidencias cargadas en el Drive.
2. Extensión y Proyección Social que obtuvo un porcentaje del 75%, ya que la evidencia aportada para el riesgo “*Uso inadecuado de los recursos asignados en el desarrollo de los proyectos del Centro de Extensión y Proyección Social de la Institución con el fin de obtener beneficios personales a nombre de la institución*” no se encuentra lo suficientemente consistente, ya que solo aportó un recibo de caja menor del mes de febrero.

De lo anterior, resulta el Anexo No. 2, No. 3 y No. 4:

		SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN - Primer cuatrimestre corte 30 de Abril 2024 OFICINA DE CONTROL INTERNO-Institución Universitaria de Mayor Cartagena															
Extracto de Matriz								Seguimiento Control Interno									
Proceso	Objetivo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Causa	Actividades de Control	Efectividad de los controles	¿Se ha materializado el riesgo?	¿Se ejecuta el control?	¿Se ejecuta con la periodicidad establecida?	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?	Fecha	Avance por Riesgo	Porcentaje de avance por proceso	Observaciones
Admisión Registro y Control	Asegurar que los registros académicos sean veraz, confiable y oportunos	Inscripción y/o Admisión de interesados sin que cumplan los requisitos requeridos, para beneficiar aun tercero	Riesgo moderado	Media	Leve	1. Omisión de información en la verificación de los requisitos Institucionales 2. Falta de seguimiento y control al procedimiento 3. Debilidad en los	1. Verificar los documentos y aprobar inscripción del aspirante 2. Sensibilización sobre el cumplimiento de los requisitos de estudiantes 3. Validación de la veracidad de la documentación	Si	No	Si	Se ejecutan cuando se encuentra activo el proceso.	Eisy Romero / Fernan Cortina	Si, el aplicativo WAs	9/05/2024	100%		Se observa que se cumple con los controles de acuerdo a la periodicidad y la necesidad
		Modificación de la información académica contenida en la plataforma institucional (notas, homologaciones) y/o certificaciones de los estudiantes favoreciendo a particulares.	Riesgo moderado	Media	Leve	Asignar responsabilidades de información a personal que no es idóneos Falta de un software que permita alertar de forma temprana en situación de riesgos. Falta de supervisión al procedimiento	1. Jornadas de sensibilización para la actuación ética y moral en el manejo de información confidencial 2. Gestionar la firma de acuerdos de confidencialidad con alta dirección para integrantes del equipo que manejen información confidencial.	Si	No	Si	Se ejecutan semestralmente	Fernan Cortina-Director	Si, acta No. 7 de proceso y acuerdos de confidencialidad	9/05/2024	100%	100%	El proceso cumple con las actividades de control.
		Obragar grado sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Institución para beneficio de un tercero o para uno mismo.	Riesgo moderado	Media	Leve	Asignar responsabilidades de información a personal que no es idóneos Falta de un software que permita alertar de forma temprana en situación de riesgos. Falta de supervisión al procedimiento.	Jornadas de sensibilización para la actuación ética y moral en el manejo de información. 2. Socialización de los requisitos del Reglamento Estudiantil a todos el equipo de trabajo del área	Si	No	Si	Cuatro veces al año, cada que se abre el proceso de grado	Leonardo Perez-Apoyo	Si, aplicativo Was. Acta no. 8 del proceso	9/05/2024	100%		Se evidencia el cumplimiento

drive.google.com/drive/u/2/folders/1kwIch-R5wEIKuy6fj3CSzg-rsD_VwZHn

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelería
Almacenamiento
57,9 GB en uso

Orde... > ... > Carpeta de evidencias PAAC

Tipo Personas Modificado

Nombre	Última ...
Admisiones Registro y Control	9 may 2024
Bienestar	10 may 2024
Comunicaciones	9 may 2024
Contratación	10 may 2024
Egresados SEG PAAC 2024	10 may 2024
Extensión y Proyección Social	10 may 2024
Financiera	10 may 2024

Carpeta de evidencias PAAC

Detalles Actividad

Quién tiene acceso

M
Solo tú puedes ver esto
Gestionar acceso

drive.google.com/drive/u/2/folders/1Ns0Qpsb6Lnr7kCw9cKj7dT_0U_G7b

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelería
Almacenamiento
57,9 GB en uso

Ordenadores > ... > RIESGO 2

Tipo Personas Modificado

Nombre	Última ...
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	9 may 2024
ACTA 007 TRANSPARENCIA EN LA F. PUBLICA.pdf	7 may 2024

RIESGO 2

Detalles Actividad

Quién tiene acceso

F M
Propiedad de Fernán Cortina Marrugo. Compartido con María Juliana Sierra Serpa.
Gestionar acceso

2. Racionalización del Trámite

Dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, la cual dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, con el fin de facilitar el acceso a sus servicios, a través de la modernización y eficiencia de sus procedimientos, estableció cinco (5) actividades para el referido componente, de las cuales tres (3) están en término de ejecución, dos (2) con medición en el segundo cuatrimestre y una en el tercero. Para este seguimiento, se demostró un cumplimiento del 50% tanto para la actividad de planeación de racionalización de trámite, como para la de identificación y caracterización de los mismo.

Importante indicar, que esta estrategia de racionalización de trámites, se ejecuta mediante el Sistema Único de Información de Trámite – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, herramienta donde reposan todos las tramites y procedimientos que se brindad a la ciudadanía.

De acuerdo a lo manifestado, este componente tiene un cumplimiento para el primer cuatrimestre de 50%; se deberán adelantar las acciones pertinentes para que lo programado en este corte se cumpla y pueda ser revisado en el segundo seguimiento. Se anexa evidencia de la matriz de seguimiento de la oficina de Control interno.

Anexo No. 5 – Racionalización de Trámite

2. Racionalización de Trámite	Sin subcomponentes	Planear la racionalización de trámites	Se evidencia elaboración del plan pero sin revisión y posterior publicación	50%	Falta revisión y publicación
		Identificación y caracterización de los trámites u otros procedimientos administrativos	Se evidencia la actividad pero sin revisión y posterior publicación	50%	Falta revisión y publicación
		Definición de las actividades de mejoramiento en los trámites	Medición en 2do cuatrimestre	En termino	La actividad se encuentra en termino y no es evaluatoria del primer caustrimestre.
		Socialización del plan de racionalización	Medición en 2do cuatrimestre	En termino	La actividad se encuentra en termino y no es evaluatoria del primer caustrimestre.
		Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites	Medición al al 3er cuatrimestre	En termino	La actividad se encuentra en termino y no es evaluatoria del primer caustrimestre.
Cumplimiento del componente para el primer cuatrimestre				50%	Se evalua de acuerdo a las actividades programadas para ejecución en este cuatrimestre

3. Rendición de Cuentas

Este mecanismo además de ser un deber legal, es una fuente de control social que hoy funge como medio de oportunidad, para que la comunidad en general, evidencie los resultados y transparencia de la gestión institucional de las entidades públicas.

Esta se crea a través de un proceso participativo que involucra actores internos y externos y que busca, además, fomentar el diálogo, la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la gestión administrativa.

El componente en mención cuenta con diez (10) actividades, de las cuales ocho (8) tienen un cumplimiento del 100%, dos (2) aun en están en termino de ejecución

Lo anterior arroja una ejecución de actividades para este componente en el primer cuatrimestre de 100%.

Anexo 6- Componente de Rendición de Cuentas

3. Rendición de Cuentas	1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje	Gestionar y preparar información sobre los logros y resultados institucionales de la vigencia 2023 de las diferentes áreas	Actividad cumplida	100%	Se evidencia con Informe de Gestión Institucional en la pagina web institucional
		Publicación del Informe de rendición de cuentas a la Ciudadanía de la vigencia 2023 en la página web de la institución.	Actividad cumplida	100%	Se evidencia cumplimiento con el informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web
	2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	Una cuenta de correo electrónico para fomentar el diálogo, la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la gestión de la Administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados expuestos en el Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2023.	Actividad cumplida	100%	A través del seguimiento se logró verificar cuenta de correo dispuesta a la ciudadanía para cumplir los ítem de la actividad. Este también sirvió de canal de preguntas y respuesta de la rendición
		Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía vigencia 2023.	Actividad cumplida	100%	Transmisión en los canales digitales Facebook live y YouTube y posterior publicación en repositorio Web Umayor. La evidencia de listado de asistencia se reemplazó por informe de
	3- Responder compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los Ejercicios de rendición de cuentas con acciones	Comunicar las acciones correctivas generadas en la evaluación de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior, si las hubo.	Acta con las acciones correctivas generadas de la evaluación de la APRC de la vigencia 2022.	100%	Se evidencia la elaboración de acta con las acciones correctivas generadas de la evaluación de la APRC de la vigencia 2022.
	4- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Aplicar una Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Actividad cumplida	100%	Se evidencia aplicación y publicación de encuesta. Información que se encuentra consolidada en el Informe de Gestión Institucional en la pagina web institucional
		Consolidar los resultados de la Evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Actividad cumplida	100%	Se evidencia consolidación y publicación de los resultados de la encuesta en el Informe de Gestión Institucional cargado en la pagina web institucional
		Publicación en la página web de la institución de los resultados de la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Actividad cumplida	100%	Sin observaciones publicada
		Publicación en la página web de la institución el Acta de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se establecen los compromisos que quedan de la misma.	Actividad en termino de cumplimiento. abril a junio 2024	En termino	Actividad en termino de cumplimiento
		Seguimiento a compromisos de Rendición de Cuentas vigencia 2023.	Actividad en termino de cumplimiento. Octubre a diciembre de 2024	En termino	Actividad en termino de cumplimiento
Cumplimiento del componente para el primer cuatrimestre			100%	Se espera tener igual o mayores resultados en el segundo cuatrimestre	

4. Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente unifica su desarrollo, en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, así como, de la gestión y fortalecimiento de los canales de atención con los que cuenta la Institución, teniendo en cuenta la identificación y caracterización de sus grupos de valor, para implementar medidas de acceso eficiente, conforme a las necesidades del ciudadano.

Este componente incluye nueve (9) actividades, de las cuales y de acuerdo a la programación establecida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se lograron verificar y hacer seguimiento a tres (3); dos (2) con un cumplimiento del 50% y una (1) con un cumplimiento del 90%. Las seis (6) actividades restantes están en término.

A la fecha del primer seguimiento y conforme a la programación el PAAC, se tiene un avance del 63%, como se evidencia en la siguiente imagen:

Anexo 7. Componente Mecanismos de Atención al Ciudadano

4. Atención al Ciudadano	1. Promover el uso de los medios oficiales para radicar las PQRSDF.	Promover el uso de los medios oficiales para radicar las PQRSDF.	Esta actividad esta programada entre febrero y diciembre de 2024	En termino	Se sugiere realizar primera divulgación antes de finalizar el semestre
	2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano.	Realizar capacitación semestral dirigida a los funcionarios sobre temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano y el Sistema de PQRSDF.	Esta actividad esta programada para primer y segundo semestre 2024	En termino	Se recuerda que debe cumplirse antes de 30 de junio la primera capacitación. Se puede evaluar en el segundo seguimiento
		Realizar capacitaciones a funcionarios sobre Atención y Servicio al Cliente.	Esta actividad esta programada entre febrero y diciembre de 2024	En termino	Se sugiere iniciar capacitaciones antes de finalizar el primer semestre
		Emitir Boletines relacionados con la Atención al Ciudadano	Esta actividad esta programada para primer y segundo semestre 2024	En termino	Se puede evaluar en el segundo seguimiento
	3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	Elaborar trimestralmente los Informes de PQRSDF y publicarlos en la página web de la institución.	Cumplimiento parcial	50%	Se evidencia que la dependencia esta creando el formato para consolidación del informe trimestral
		Realizar seguimiento semestral a las PQRSDF	Esta actividad se debe cumplir finalizado primer y segundo semestre	En termino	Con relación al roll de seguimiento la oficina de CI validad información mensual.
		Elaborar y Publicar relación mensual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en la página web de la Institución	Actividad cumplida parcialmente	50%	Se evidencia la elaboración mensual de la relación de PQRSDF pero no la publicación en página web. Micrositio en ajuste.
	4. Relacionamiento con el ciudadano	Revisión y ajuste por parte de los líderes de proceso de la identificación de sus partes interesadas.	Pendiente por ejecutar	En termino	No se ha ejecutado la actividad pero esta programada de enero a diciembre de 2024
	5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.	Realizar encuestas de satisfacción a las partes interesadas con relación a los servicios e informar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para establecer oportunidades y acciones de mejora.	Informes de Gestión de Calidad	90%	Se evidencia las encuestas de satisfacción el SIG y el Informe de Gestión de Calidad; sin embargo, se deja la observación de que estos resultados no fueron informados al Comité de Coordinación de Control Interno. La dependencia encargada indica que solicitará al Comité de Gestion y Desempeño la modificación de la actividad, ya que este tramite no se encuentra establecido en su procedimiento.
	Cumplimiento del componente para el primer cuatrimestre				63%

5. Transparencia y acceso a la información

La información y el manejo de esta, es uno de los activos esenciales de todas las instituciones de carácter público, ya que sirve de fuente eficaz para la toma de decisiones, así como evidencia de la gestión institucional. Por su naturaleza, la información que constituyen las entidades del Estado, son públicas y cualquier ciudadano, puede acceder o solicitar la misma, salvo las restricciones legales que indican la Constitución Política o la Ley 1712 de 2014.

Por lo tanto, este componente valida el derecho de la ciudadanía a disponer oportuna, de forma veraz, completa, con un lenguaje claro, y permanentemente, la información que se genere en virtud al desarrollo de la administración pública. Lo anterior, ayuda al ejercicio de la participación activa y el control social de los individuos a la gestión.

Ahora bien, en lo que concierne a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, este componente tiene seis (6) actividades. De estas, tres (3) tiene cumplimiento al 100%, dos (2) con 0% avances y una (1) que aún está en termino de ejecución.

Así las cosas, el componente numero cinco, tiene un cumplimiento total de 60%, exhortándose a la dependencia encargada al cumplimiento de las actividades. Se adjunta evidencia del seguimiento:

Anexo No. 8 – Seguimiento al componente Transparencia y Acceso a la Información.

5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	1. Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar y actualizar la información básica sobre la estructura, servicios y procedimientos de la Universidad en la página web.	A la fecha se encuentra cumplida la actividad. Es permanente y sucesiva	100%	El cumplimiento se logra evidenciar en la pagina web.
		Mantener en la Página web las publicaciones de los estados financieros, la ejecución presupuestal, los proyectos ejecutados, el Plan de Adquisiciones; procesos contractuales, actos administrativos de interés general, los actos de	A la fecha se encuentra cumplida la actividad. Es permanente y sucesiva	100%	El cumplimiento se logra evidenciar en la pagina web institucional
		Publicación y/o actualización de la información sobre contratación pública en el portal del SIA Observa y SECOP	A la fecha se encuentra cumplida la actividad. Es permanente y sucesiva	100%	El cumplimiento se logra evidenciar los aplicativos descritos en la actividad
	2. Lineamientos de transparencia pasiva	Medir la oportunidad en las respuestas a solicitudes realizadas por la ciudadanía.	Sin cumplimiento. La actividad es trimestral	0%	Se exhorta al cumplimiento por parte de lo área encargada
	3. Criterio diferencial de accesibilidad	Mejorar la accesibilidad a espacios físicos de población en condición de discapacidad.	La actividad está establecida entre febrero a diciembre de 2024	En termino	Actividad en termino de ejecución, sin embargo, entendiendo la importancia de esta se sugiere a la dependencia encargada iniciar su ejecución.
4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicación informe de PQRSF en la página web institucional	Sin cumplimiento. La actividad está programada trimestralmente.	0%	Se exhorta a la dependencia encargada a ponerse al día con el primer informe.	
Cumplimiento del componente para el primer cuatrimestre				60%	Se deberá trabajar por el cumplimiento total de las actividades programadas.

6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Este último componente, busca establecer estrategias y lineamientos que propendan por el buen comportamiento de los colaboradores de la Umayor, trayendo al contexto, como lo indica el PAAC 2024, la normatividad vigente, resaltando la importancia de la ética del servidor público, anticipándose a través de sus actividades, al impacto, gravedad y consecuencias de los actos de corrupción.

En la institución, el componente referido tiene cuatro (4) actividades, tres (3) definidas y una indeterminada, de las tres programadas, ninguna se ha ejecutado,

pero todas están en termino de cumplimiento, por lo que no es posible su porcentualización.

Se adjunto tabla de seguimiento:

Anexo 9 – Iniciativas Adicionales

6. Otras iniciativas para la lucha contra la corrupción.	1. Medidas Administrativas	La Institución deberá informar y capacitar, de manera permanente, a los servidores públicos, sobre las consecuencias administrativas que acarreen las actuaciones de corrupción que atenten contra los fines generales de la administración pública.	Esta en termino de ejecución por se una actividad permanente.	En termino	Se deberá iniciar una estrategia y/o cronograma para divulgación/capacitación
	2. Medidas Penales	Los servidores públicos y/o particulares que ejerzan funciones públicas y estén implicados en delitos contra la administración pública están llamados a ser juzgados y podrán –de acuerdo a la gravedad de la falta y la sanción– ser también juzgados penalmente.	Es de ejecución permanente y a la fecha no se ha detectado caso relacionado a esta actividad.	En termino	No se tiene registro de caso a la fecha
	3. Medidas Disciplinarias	Es importante que el servidor público tenga presente las consecuencias disciplinarias que tienen los actos de corrupción, por lo cual la Institución no escatimará esfuerzos en la capacitación en esta área y en la divulgación del Estatuto Anticorrupción, el cual se mostrará visible en la página web institucional.	Es de ejecución permanente y a la fecha no se ha detectado caso relacionado a esta actividad.	En termino	No se tiene registro de caso a la fecha
	4. Otras	Sin determinar	Sin ejecución	En termino	Sin ejecución

VI. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó el seguimiento del Primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Se resalta que todas las dependencias cumplieron oportunamente con el monitoreo, seguimiento y revisión del cumplimiento de las actividades del PAAC y la Matriz de Riesgo de corrupción, aportando en su gran mayoría, las evidencias pertinentes, como indicó en el primer componente.

VII. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Para este cuatrimestre se evidencia que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cumplió con el 73,2% de las actividades propuestas para este corte, cerrando a satisfacción este seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la vigencia 2024; sin embargo, con el objeto de contribuir a la mejora continua y en la búsqueda del cumplimiento institucional, la Oficina Asesora de Control Interno da las siguientes observaciones:

1. Teniendo en cuenta las causas determinadas en los riesgos del proceso de Gestión Documental, en la que se destaca la falta de una herramienta

tecnológica para la custodia de la información, se sugiere la adquisición de un software documental, el cual fue propuesto en las acciones a tomar de la Matriz Anticorrupción por la líder de la dependencia. Lo anterior, con el fin de analizar y buscar nuevas formas de conservación de información en entornos digitales, de acuerdo al Decreto 338 de 2022, en el cual se establecen los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital.

2. De acuerdo al proceso que maneja Gestión Documental, se hace necesario agregar un riesgo relacionado al favorecimiento y oportunidad de respuesta de petición, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y denuncias (PQRSFD), conforme a la ley 1755 de 2015 y conexas.
3. A nivel institucional y después de realizado el primer seguimiento, evaluando los riesgos de cada proceso, se detecta que muchos no se encuentran estructurados de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Versión 5, por lo que es pertinente que, para el monitoreo del segundo cuatrimestre, realizado por la segunda línea de defensa, se acompañe a los líderes de procesos a reconstruirlos o modificarlos de acuerdo al documento en mención.

Como soporte de lo anterior se reflejan capturas de la guía, en cuanto a lo mencionado:

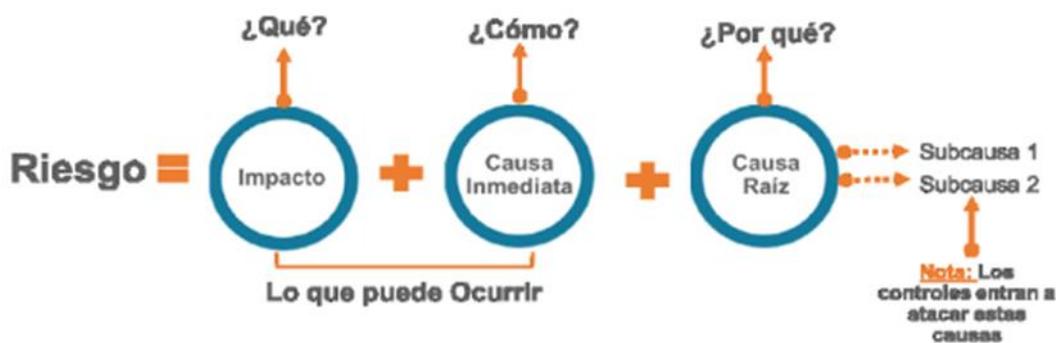


Ilustración 7, Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas. Versión



Ilustración 8. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas. Versión 1

4. En concordancia al punto anterior, se debe señalar que, para implementar un control efectivo, este debe estar adecuadamente diseñado, por lo que además de establecer un responsable y en la descripción determinar cómo se realizará, es importante tener un soporte documental que sustente o acredite la ejecución; por ejemplo, una base de datos. Así mismo, el control deberá definir la periodicidad (cada cuánto se desarrollará: mensual, trimestral, etc.) y, por último, cual es el objetivo de este: cotejar, desarrollar, comparar, minimizar, entre otros.

Para finalizar, se recalca que la lucha contra la corrupción es un ejercicio diario y de todos, y que la efectividad de esta, se logra inicialmente, desde el compromiso de la primera línea de defensa.

Elizabeth Dia Granados Beleño
Directora de Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: María Juliana Sierra Serpa

Original firmado.